



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 30 de Septiembre de 2019.-

VISTO:

La convocatoria de la Dra. Marisa Aizenberg, Directora Académica del Observatorio de Salud de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA); la Disposición FCNyCS N° 017 y,

CONSIDERANDO:

Que en el marco del Observatorio de Salud – Facultad de Derecho– (UBA) se promovió la presentación del área *Género, Salud y Derechos* en dicha Facultad el día 16 de agosto de 2019, presidiendo la reunión, la Dra. Marisa Aizenberg, Directora Académica de dicho Observatorio.

Que entre los objetivos de la reunión, además de presentar el área "Género, Salud y Derechos", se establecieron sus lineamientos principales con la intención de iniciar un proceso de reflexión acerca de la Perspectiva de Equidad de Género en la toma de decisiones en salud.

Que se propuso trabajar en torno a los siguientes objetivos: 1. Visibilizar la discriminación; 2. Proponer aportes al sistema de salud, introduciendo la perspectiva de género en las decisiones; 3. participar en las decisiones; 4. Empoderar a las mujeres, actuando como agentes de propagación de perspectiva de género y promoviendo oportunidades, 5. Proteger a las mujeres y al colectivo de la diversidad en situaciones de vulnerabilidad.-

Que a fin de promover el cumplimiento de dichos objetivos, el área de Género, Salud y Derecho propone conformar mesas de trabajo: a) contra todas las formas de discriminación; b) Mesa de gestión y decisión en salud; c) Mesa de formación y oportunidades; y d) Mesa de tutela activa.

Que se acordó trabajar dentro de la Mesa de gestión y decisión en salud, la jerarquización del rol de la Enfermería como profesión cuya desvalorización va en línea con la de su feminización, siendo vital para una mejor medicina.

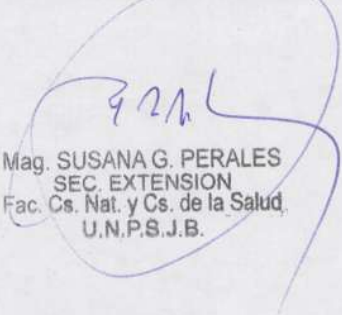
Que la actividad se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

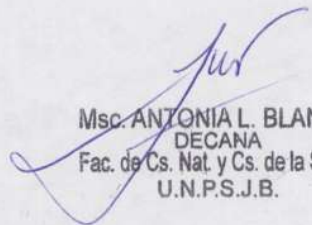
**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS
DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art. 1º) Dar por avalada la actividad de extensión desarrollada por la Mag. Antonia Lidia BLANCO (CUIL N° 27-11784934-7), Decana de nuestra Facultad, invitada por la Dra. Marisa Aizenberg, Directora Académica del Observatorio de Salud – Facultad de Derecho – (UBA), quien promovió la presentación del área *Género, Salud y Derechos* en dicha Facultad el día 16 de agosto de 2019 donde se estableció conformar diferentes mesas de trabajo relativas al área creada: a) contra todas las formas de discriminación; b) Mesa de gestión y decisión en salud; c) Mesa de formación y oportunidades; y d) Mesa de tutela activa.-

Art. 2º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 1030/19


Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.